

A C T A N º 1 0 4 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez, / los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Ramón Ulises // Córdova y Juan Ramón Cáceres, encontrándose ausente el Dr. Juan Fernández Bedoya, en uso de descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La / Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. / 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, fueron dictadas las siguientes resolucio-// nes, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Jus- ticia: 1) Por Resolución Nº 181/75 se dispuso que por División Contaduría/ se practiquen las planillas correspondientes a la liquidación de sueldos / del personal de este Poder Judicial, de conformidad a las disposiciones // del Decreto-Ley Nº 009/75. 2) Por Resolución Nº 182/75 se convoca a los // subrogantes legales de Feria de los Miembros del Superior Tribunal de Jus- ticia, integrando con los mismos el Alto Cuerpo, para entender en aquellos casos de administración y superintendencia que requieran su inmediato pro- nunciamiento. 3) Por Resolución Nº 184/75 se designa Juez de Paz de Feria/ de la localidad de Pirané a Afrodasio Fernández, para que subroge a la // Juez de Feria de la localidad de El Colorado Adelina Vargas de Bassi, mien- tras dure su ausencia por razones de salud. 4) Por Resolución Nº 185/75 se interrumpe la feria del Auxiliar de Primera -Chofer- Miguel Cabrera, por / razones de servicio. 5) Por Resolución Nº 4/76 se interrumpió la licencia/ por Feria Judicial a la Oficial Superior de Primera -Subcontadora-de este/ Poder Judicial- señora María Juana Pérez de Argañaráz, por razones de ser- vicio. 6) Por Resolución Nº 5/76 se establece que la remuneración del se- ñor Juez de Paz de Menor Cuantía de Herradura, Daniel Martín García, sea / retribuida con partida correspondiente al personal de planta transitoria,/

///.....

///...hasta tanto se disponga de vacante en el cargo respectivo. 7) Por Resolución Nº 7/76 se interrumpe la licencia por FERIA Judicial al Ayudante/ Casimiro Argüello, por razones de servicio. 8) Por Resolución Nº 10/76 se otorga al Auxiliar de Primera -chofer- Miguel Cabrera la feria compensatoria a partir del día 1º de febrero y hasta el día 2 de marzo del corriente año. 9) Por Resolución Nº 11/76 se concedió licencia por matrimonio a la / Escribiente Mayor María Ester Gilbert, a partir del día 2 y hasta el 17 // del mes en curso, inclusive. 10) Por Resolución Nº 12/76 se concedió licencia por matrimonio al Oficial Mayor Neri O.Cerdán, a partir del día 2 y // hasta el día 17 del mes en curso, inclusive. 11) Por Resolución Nº 13/76 / se concedió licencia sin goce de haberes por el término de seis meses a // partir del día 2 del corriente mes. a Gustavo Jorge Nemmi, Escribiente del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial. // 12) Por Resolución Nº 14/76 se concedió licencia sin goce de haberes por / el término de seis meses, a partir del día 2 del mes en curso, a César Modesto Mendoza, Oficial del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de Las Lomitas. 13) Por Resolución Nº 15/76 se concedió licencia a Rodolfo Américo Cherneca, Escribiente Mayor de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento/ en Las Lomitas, por razones de asistencia a un familiar. 14) Por Resolu-// ción Nº 17/76 fue concedido sueldo administrativo al personal del Poder Ju dicial, a partir de las 10,00 horas del día 2 del mes en curso, sin suspen der los términos procesales, con motivo de la iniciación del año judicial. Oído todo lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDA-/ RON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia Nros. 181/75, 182/75, 184/75, 185/75, 4/76, 5/76, 7/76, 10/76, 11/76, 12/76, 13/76, 14/76, 15/76 y 17/7/ 6. SEGUNDO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdic- CIÓN durante el corriente año. Visto lo dispuesto por el Art. 10 del Decre to Ley Nº 009/74 y atento a las razones expuestas en la Acordada Nº 473, / punto 3º, ACORDARON: 1º) Conceder a la Presidencia del Excmo. Superior Tri
.....
///....

Corresponde Acta Nº 1041/76.-

///...bunal de Justicia para el año en curso, autorización para ausentarse de la jurisdicción, sin necesidad de requerirlo en cada caso, cuando se // trate de días inhábiles o cuando se encuentre con licencia o de feria.2º)/ idéntica autorización se le concede para los días hábiles siempre que la / ausencia no se prolongue más de doce.(12) horas contadas desde la finaliza ción del horario judicial. De esta autorización podrá hacer uso una sola / vez a la semana. 3º) Cuando la ausencia se produzca durante días hábiles o inhábiles, la Presidencia dará noticia al subrogante legal. TERCERO: Go- / bierno de la Intervención Federal, remite fotocopia del Decreto Provincial Nº 204/76 (Nota Nº 143/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto el instrumento legal men cionado por el cual es designado Secretario en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el doc tor Timoteo Orlando Albariño, ACORDARON: Tener presente y fijar audiencia/ pública para el día 6 del corriente mes, a las 12,00 horas, a efectos de / recepcionar el juramento de ley. CUARTO: Secretario del Juzgado en lo Cri minal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Santos Ga briel Garzón, su renuncia (Nota Nº 165/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / de referencia, por la cual el mencionado funcionario presenta su renuncia/ al cargo, ACORDARON: Elevar la misma a S.E. el señor Interventor Nacional/ de la Provincia Dn. Carlos Horacio Gorleri, a los efectos de su conocimien to y consideración. QUINTO: Juez en lo Criminal y Correccional de la Segun da Circunscripción Judicial, Dr.Alberto Reinhold, su propuesta (Nota Nº // 132/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el señor Juez en lo Crim-in al y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Al berto Reinhold, propone para ocupar el cargo de Secretario del Juzgado a / su cargo al Dr. Felipe Carlos Bordino, actual Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, ACORDARON: Elevar la misma a S.E. el señor Interventor Nacional / en la Provincia Dn. Carlos Horacio Gorleri, a los fines de su conocimiento

///....

///...y consideración. SEXTO: Procurador Fiscal Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Edelmiro Juan Vicentín, su renuncia. Visto la nota / elevada por el funcionario que se menciona en el epígrafe, por la cual presenta su renuncia al cargo, ACORDARON: Elevar la misma a S.E. el señor Interventor Nacional de la Provincia Dn. Horacio Carlos Gorleri, a los efectos de su conocimiento y consideración. SEPTIMO: Escribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca, solicita justificación de inasistencias (Notas Nºs. 3782 y 4404/75-Sec.Adm.y Sup.). visto las notas aludidas, los certificados acompañados y el informe del señor Médico Forense, atento a lo dispuesto por / el Art. 34º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: 1º) Justificar al Escribiente Mayor Rodolfo Américo Cherneca las inasistencias incurridas desde el día 3 al 7 de noviembre de 1975, y desde el día 27 de noviembre hasta el 15 de / diciembre del mismo año. 2º) Hacer saber al agente que, en lo sucesivo, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdos Nºs. 551 y 763, / puntos 6º y 1º, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho; como asimismo que, cuando se encontrare bajo atención médica en esta jurisdicción debe presentarse a la Oficina de Reconocimientos / Médicos de este Poder Judicial. 3º) Sancionarlo con apercibimiento. OCTA- / VO: Escribiente Irma B. Romero, solicita justificación de inasistencias. / (Nota Nº 4464/75-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/ 61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Irma B. Romero, las inasisten- / cias incurridas desde el día 17 de noviembre hasta el día 26 de diciembre / de 1975. NOVENO: Auxiliar Sofía Irene Cubilla de Redondo, solicita segunda parte de la licencia por maternidad. (Nota Nº 4458/75-Sec.Adm.y Sup.). Vis to la nota referida, certificación médica y de Nacimiento acompañados y a- / tento a lo dispuesto por los artículos 13º y 29º del Decreto Nº 869/61, // ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Sofía Irene Cubilla de Redondo la ina- / sistencia incurrida el día 8 de diciembre de 1975, y tener por concedida /

///...

Corresponde Acta Nº 1041/76.-

///...la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 9/ de diciembre de 1975 y hasta el día 19 de enero del corriente año. DECI-/ MD: Asociación Judicial Formosa eleva fotocopia del Decreto-Ley Nº 009/75 (Nota Nº 4442/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la fotocopia adjunta, ACORDARON: Estar a lo dispuesto por Presidencia conforme Resolución Nº 181/75, ratificada en el punto 1º) de la presente. DECIMO // PRIMERO: Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero, solicita segunda / parte de la licencia por maternidad y nacimiento múltiple (Nota Nº 107/76 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota que se menciona, los certificados de nacimiento acompañados, y conforme a lo dispuesto por el Art. 29º, in-fine // del Decreto Nº 869/61, teniendo en cuenta, asimismo, que la licencia solicitada quedó interrumpida -parcialmente- por la Feria Judicial de enero, // ACORDARON: Conceder a la Oficial Casimira Antonia Gayoso de Caballero la/ segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 10 de di-// ciembre de 1975, la que por las razones expuestas, fenece el día 27 de // marzo del año en curso. DECIMO SEGUNDO: Oficial Mayor Mercedes M. Villamayor, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 138/76-Sec. Adm. y // Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Mercedes M. Villamayor las inasistencias incurridas desde el día 27 de noviembre hasta el día 28 de diciembre de 1975. DECIMO TERCERO: Oficial Auxiliar Ramona Velazco de Servera, solicita segunda par te de la licencia por maternidad (Nota Nº 139/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto / la nota aludida, el certificado de nacimiento adjunto, lo resuelto en A-/ cuerdo Nº 1037, punto 4º, y teniendo en cuenta, asimismo, que la licencia por maternidad de la peticionante ha quedado interrumpida por la Feria Ju dicial de enero; atento a lo dispuesto por los Arts. 12, inc. b) y 29º // del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar Ramona / Velazco de Servera la segunda parte de la licencia por maternidad, a par-

///..

////...tir del día 1º del mes en curso, la que, por las razones expuestas, fenece el día 22 de marzo, inclusive, del corriente año.- DECIMO CUARTO : Auxiliar Francisca P.R.de Mieres, solicita primera parte de la licencia / por maternidad (Nota Nº 149/76-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota que se menciona, y la certificación médica adjunta; conforme a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Francisca P.R.de Mieres, la licencia solicitada, a partir del día 4 del mes en curso y hasta el día 16 de marzo del corriente año. DECIMO QUINTO: Auxiliar Mirta L.Insfran, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 152/76- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y atento a lo dispuesto por el Art. 34º, inc. 1º a), ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Mirta L.Insfran, la licencia peticionada, a partir del día 16 del corriente mes y hasta el día 4 de marzo, inclusive. DECIMO SEXTO: Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Elva F.Toledo de Martina, su pedido/ (Nota Nº 166/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota citada por la cual la Dra. Elva Felicita Toledo de Martina, solicita se le conceda la licencia por matrimonio no usufructuada en su totalidad, y considerando que, atento a lo resuelto en Acuerdo Nº 1039, punto 7º y a los términos del Art. 34º, inc. 1º a), corresponde acceder a lo solicitado, ACORDARON: Conceder a la Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Elva F.Toledo de Martina la licencia solicitada, a partir del día 6 hasta el día 13 del mes en curso. DECIMO SEPTIMO: Llamado a Concurso para la // formación de listas de aspirantes a ingresar al Juzgado de Paz de Mayor / Cuantía de Pirané. Atento que este Alto Cuerpo se halla abocado a cumplir las gestiones pertinentes para concretar la habilitación -en fecha próxima- del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la localidad de Pirané, corresponde arbitrar las medidas inherentes a la dotación del personal que se desempeñará en el mismo. Por ello, ACORDARON: Llamar a concurso de oposición por el término de cinco días hábiles, para la formación de las lis-

////..

Corresponde Acta Nº 1041/76.-

///...tas de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de Pirané, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial. Los exámenes se llevarán a cabo el día 19 de marzo del año en curso, a las 15,00 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia. / Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por ante la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, o en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, hasta las 13,00 horas / del día 12 de marzo de 1976. DECIMO OCTAVO: Concurso de Antecedentes para Médico Forense. Visto la necesidad de dotar a las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, de un Médico Forense, atento a las razones expuestas en el Acuerdo Nº 1035, punto // 11º y teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Superintendencia / en cuanto a la no inscripción de postulantes, en oportunidad de haberse // llamado a concurso para la cobertura del cargo (V. Acuerdo citado), ACORDA-
RON: 1º) Llamar hasta el día 30 de marzo próximo a concurso de anteceden-
tes para cubrir un cargo de Médico Forense (Oficial Superior de Segunda) /
para la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda. Los inte-
resados deberán presentar la solicitud respectiva por ante la Secretaría /
Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, con los antecedentes de/
que intenten valerse, e igualmente podrán remitirla por pieza postal certi-
ficada. 2º) Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar tres publi-
caciones en el Diario "La Mañana" de esta Capital. DECIMO NOVENO: Comisión
Organizadora Cursos de Perfeccionamiento Teóricos-Prácticos, remite nómina
asistentes (Nota Nº 4335/75-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y // considerando las razones expuestas por los organizadores del curso de men-
ción en el epígrafe, doctores Jorge Raúl Tarantino, Eduardo Manuel Wang, /
Raúl Antonio Filipigh y Escribano Darío Jorge Pozzi, que impidieron confec-
cionar el orden de mérito previsto en el apartado 6º del punto 12º de la /
Acordada Nº 999 y la nómina de los asistentes a quienes se otorgara el di-

///..

///...ploma respectivo, ACORDARON: Ratificar lo actuado por los informan-
tes y dejar constancia de la aprobación del curso correspondiente al año /
1975 -en lo Civil y/o en lo Criminal- en el legajo del personal que obtu-
viera el respectivo diploma. VIGESIMO: Cursos de perfeccionamiento - Infor
me Comisión Organizadora (Nota N° 4334/75-Sec.Adm.y Sup.). Visto el informe
de los doctores Jorge Raúl Tarantino, Eduardo Manuel Mang, Raúl Antonio Fi
lipigh y Escribano Darío Jorge Pozzi, integrantes de la Comisión organiza-
dora de los Cursos de Perfeccionamiento Teóricos-Prácticos desarrollados /
durante el año 1975, vinculado con distintos aspectos relativos a los mis-
mos, y las sugerencias para su perfeccionamiento, ACORDARON: Tener presen-
te y felicitar a los integrantes de la Comisión Organizadora de los Cursos
de Perfeccionamiento Teóricos-Prácticos, dispuestos por Acuerdo N° 999, //
punto 12º, doctores Jorge Raúl Tarantino, Eduardo Manuel Mang, Raúl Anto-
nio Filipigh y Secretario Escribano Darío Jorge Pozzi, por la encomiable /
labor cumplida para el mejoramiento del servicio de la administración de /
justicia, dejándose constancia en sus respectivos legajos. VIGESIMO PRIME-
RO: VIIIº Congreso Nacional de Derecho Procesal (Nota N° 4470/75-Sec.Adm./
y Sup.). Vista la invitación cursada a este Superior Tribunal de Justicia,
por la Comisión Organizadora del VIIIº Congreso de Derecho Procesal a lle-
varse a cabo en Viedma (Pcia.de Río Negro), durante los días 15 al 19 de /
marzo de 1976, ACORDARON: Designar a los doctores Juan Fernández Bedoya y/
Ramón Ulises Córdova, para que representen a este Poder Judicial en el ///
VIIIº Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en la ciudad de /
Viedma (Pcia.de Río Negro) durante los días 15 al 19 de marzo del corrien-
te año, con gastos de inscripción, traslado y estadía pagos. VIGESIMO SE-/
GUNDO: Designación de personal. Visto la necesidad de que la Oficina de Su-
ministros de este Poder Judicial, cuente con un Auxiliar a efectos de agi-
lizar los trámites de esa dependencia; y conforme a las notas cursadas por
la señora Encargada Guillermina Isabel Capra de Medina (N°s. 1407 y 3678/7
...
////...

Corresponde Acta Nº 1041/76.-

///...5-Sec.Adm.y Sup.), lo dispuesto por Acuerdo Nº 1037, punto 13º y existiendo vacantes, ACORDARON: Designar para el cargo de Auxiliar a German Nicasio Ibañez, primero de la lista de aspirantes (Acordada Nº 1037, punto / 13º), el que se desempeñará en la dependencia mencionada. El nombrado prestará juramento en primera audiencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO A. MARTÍNEZ
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VÁZQUEZ REY
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO


JUAN RAMON CACERES
MINISTRO